



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Año 1710

Acuerdo del 20 de Mayo de 1710

En la Villa de Bullas, En número día de Enero de
Mill setecientos diez años los Señores Pedro Sanchez Zapatero
Juan Vernal Equiros Alcalde ordinario desta Villa
Agobal Martinez Sebilla, Juan Muñoz Abell Mijuel
Vernal Equiros Juan fernandez Horrezilla Regidor
Consejo Justicia Mayor desta Villa por su May
ordendo Juntos En su Ayuntamiento, como lo acostum
bran, para conferir las cosas tocantes al servicio
de ambas Mayordomias de San Bartolome, Sanchez
Nossa Cura Prebende de la Parrochia de esta Villa
dijeron que avendo los Mayordomos de las Cofradias
Comisarios de la fabrica de la Iglesia nioba han
cumplido con el servicio de sus ofizios de manera
que el nombre de ellos para que pose el tiempo de
presente año que se cumpliran fin de Diciembre
de este año sus mercedes con dicho Señor Cura abundante
habido con fin de todos Juntos de conformidad
nombrazon por Mayordomo de la Cofradia de San
Simon Sacram^{to} a fernando Perez Cyria, por Mayor
domo de Nuestra Señora de Moravia de la Cofradia
a Juan Lopez, por Mayordomo de las Ventas
Animas sus mercedes buelben a beneficiar a Juan
muñoz todos ellos desta Villa por ser como son
personas venemerosas para ocupar dichos ofizios
asi mismo sus mercedes con dicho Señor Cura nom
braron por Comisarios de la obra de la Iglesia para
pagar la limosna de las que se negaron al